



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación de Plan económico financiero por el pleno de la Corporación, en sesión de fecha 13 de julio de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Nambroca, 14 de julio de 2020.–El Alcalde, Víctor Botica García.

N.º I.-2916